AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME RECTIFICATIVO - EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Ref. Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción", de fecha 23 de agosto de 2013.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 08:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a emitir el presente informe rectificativo del informe de evaluación de ofertas para **"Alquiler de impresoras multifunción"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC, área de UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante, y;
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

CONSIDERANDO, el monto previsto en el PAC del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción, cuyo monto asciende a Guaraníes Ciento noventa y dos millones (₲ 192.000.000).-

Que, por sugerencia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se opto por la modalidad de contrato cerrado para el ítem 1 y la modalidad de contrato abierto para el ítem 2, para la adjudicación del referido llamado.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó conforme al informe de referencia la adjudicación del ítem 2 en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes Setenta y dos millones (₲ 72.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento Cuarenta y cuatro millones (₲ 144.000.000), conforme a lo contemplado en el pliego de bases y condiciones.-

Que, si bien es cierto, la Convocante sólo se obliga respecto al monto mínimo del ítem 2 del llamado, según lo dispuesto en el Art. 8 de la Resolución N° 1869/2011 que expresa cuanto sigue: *"Las adjudicaciones en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto... se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto a la cantidad o monto mínimo establecido";* existe la posibilidad de que eventualmente durante la vigencia del contrato llegue a utilizarse el monto máximo adjudicado de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (₲ 144.000.000), el cual sumado al monto total correspondiente al ítem 1, que asciende a Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000), superaría las previsiones presupuestarias de la convocante.-

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
Maria Esperanza Ocampo Servicios Administrativos - AFD
Marcelo Segovia Encargado de Tecnología de la Información
Analía Negri Rivas Asesora Legal Interina AFD
Eligio Fernando Ortiz Chávez Gerencia de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 09/09/13 Hora: 16:37
FIRMA: Cynthia C.

Que, ante esta situación, se rectifica la recomendación de adjudicación del ítem 2 del llamado, en la modalidad de contrato abierto, reduciendo el monto máximo del mismo a la suma de Guaraníes ciento treinta y dos millones (₲ 132.000.000), conforme a la Circular 3/06 y lo dispuesto en la Resolución N° 1869/2011, garantizándose el monto mínimo del contrato establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Por lo expuesto precedentemente, este Comité, recomienda la modificación del artículo 2° de la Resolución AFD N° A72R01F260813; quedando redactado de la siguiente manera:

2° ADJUDICAR a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, para el ítem 2 en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 72.000.000 y hasta un monto máximo de ₲ 132.000.000, plurianuales, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	Impresión o copia por hoja	Unidad	1	₲ 80

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC, área de UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay